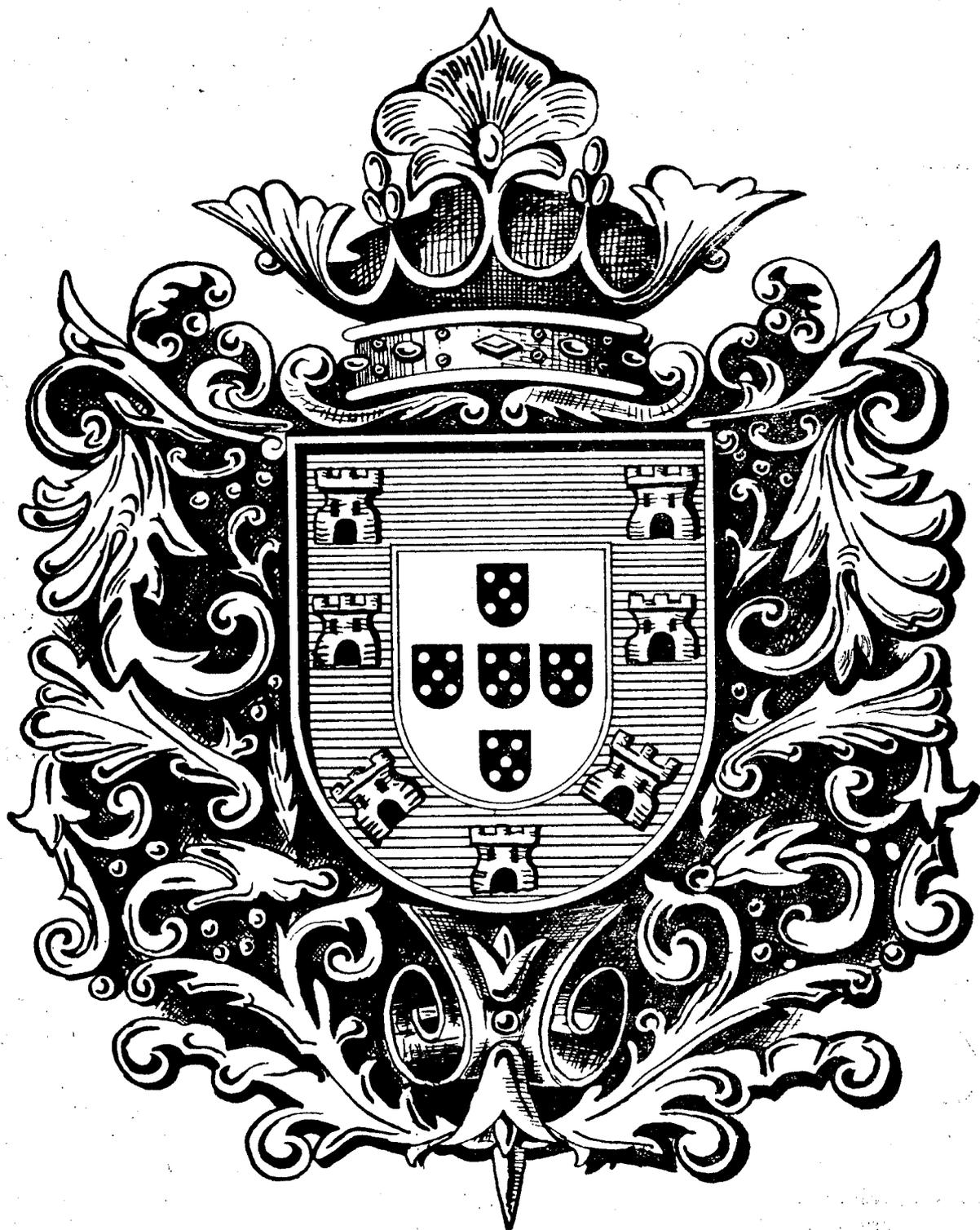


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.507

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

24 de Octubre de 1974

667

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Militar Permanente

#### EDICTO

Don Lucinio Alonso del Reguero, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

#### HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 136/74, instruida contra Antonio Robledo del Pozo, por un presunto delito de «Quebrantamiento de Prisión», ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en los boletines Oficiales del Estado y de las provincias de Granada y Ceuta, al haber sido detenido el citado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a quince de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,  
Lucinio Alonso del Reguero.

668

#### REQUISITORIA

Ben Mohamed Said Buyemha, hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Saira (Marruecos), de estado casado, de profesión, jornalero, de 30 años de edad, de estatura un metro, seiscientos milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, frente despejada, barba cerrada y como seña particular, una pequeña quemadura en la parte superior central del pecho, junto al cuello; con domicilio desconocido, procesado por el presunto delito de «Robo» en la Causa núm. 64/73.

Comparecerá en el término de QUINCE DIAS ante el Comandante Juez Instructor Militar Permanente de Ceuta, don Lucinio Alonso del Reguero, que tiene su despacho Oficial en dicha Plaza, Edificio del Gobierno Militar, Calle Calvo Sotelo, n.º. 2, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor.  
Lucinio Alonso del Reguero.

669

## Ministerio de Obras Públicas

### Junta del Puerto de Ceuta

#### Empréstito de 170.000.000,00 pesetas

El día 17 de Diciembre de 1974, a las once horas en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil ochocientas Obligaciones de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas diez a la segunda, seiscientas cuarenta a la tercera, cuatrocientas cincuenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima, y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El Presidente: Luis Weil Alcaraz.— El Secretario-Contador Actal. Francisco Ruiz Plaza.

670

**Comandancia Militar de Marina de Ceuta****JUZGADO DE INSTRUCCION****EDICTO**

Don Manuel Esparragosa Puyana, capitán de Corbeta, Juez Instructor del Expediente núm. 253 de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

**HAGO SABER:**

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ceuta Folio 134/60 llamado Manuel Rodríguez Ramos.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 17 de Octubre de 1974.

Manuel Esparragosa Puyana.

671

**EDICTO**

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del Expediente n.º 176 de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

**HAGO SABER:**

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto del Trozo de Ceuta Folio de sujetos al Servicio 13/69 llamado Angel Laserna García.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 19 de Octubre de 1974.

Manuel Esparragosa Puyana.

672

**Juzgado Municipal de Ceuta****Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 484 de 1974 sobre escándalo, contra Oyto y Mohamed Abdese-lam Moga, se da traslado por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil cuarenta y cinco y quinienta cuarenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 18 de Octubre de 1974.

El Secretario,

José López.

673

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 484 de 1974, sobre lesiones contra Mohamed Abdese-lam el Moga, de 17 años, soltero, marinero, hijo de Abselam y de Habiba, natural y vecino de Benzú (Ceuta) domiciliado detrás de la Frontera, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de octubre de 1974.

El Juez Municipal,

Ilegible.

El Secretario,

José López.

674

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 252 de 1974, sobre daños por imprudencia, contra M. Hamed el Morabit, de 31 años, casado, comerciante, natural de Beni Touzine (Nador, Marruecos) hijo de Mohamed y de Rahma y vecino de Nador, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente asciende a ocho mil setecientas sesenta y cuatrocientas cincuenta, apercibido que si transcurre este plazo

sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 15 de Octubre de 1974.

El Secretario,  
José López.

675

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 252 de 1974, sobre daños por imprudencia contra M. Hamed el Morabit, de 31 años, casado, hijo de Mohamed y de Rahma, comerciante, natural de Beni Touzine (Nador) y vecino de Nador (Marruecos) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de Octubre de 1974.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
José López.

676

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 464 de 1974 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Godean Adrian Paul, natural de Hanoi (Tohín) y domiciliado en Nantes (Francia) la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Paul Robert Meziere, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, la que se notificará al perjudicado Godean

Adrian Paul por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 13 de septiembre de 1974.

El Secretario,  
José López.

677

## Zona Marítima del Estrecho

### JUZGADO PERMANENTE

#### REQUISITORIA

Abdelaziz Khadir Lmethamed, hijo de Khadir y de Zahora, natural de Tetuán (Marruecos), de 29 años de edad, de estado civil soltero, marinero Mercante, con domicilio en Tetuán, y que últimamente fué pasaportado para Ceuta, cuyas señas personales son las siguientes: Pelo rizado, color negro, ojos regulares, nariz recta, boca regular, frente normal, y particulares: Con bigote; procesado por el delito de «Deserción Mercante» en la Causa número 2/74, comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Ceuta, ante el Comandante de Infantería de Marina don Francisco Rey Deira, Juez Permanente de Plenarios de la Zona Marítima del Estrecho, y de la presente Causa, para responder a lo que resulte de dicho procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo fijado.

Por tanto, ruego a las Autoridades Militares y Civiles, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo ponga a disposición del Excmo. señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

San Fernando, 16 de Octubre de 1974.  
El Comandante de Infantería de Marina  
Juez Permanente de Plenarios,  
Francisco Rey Deira.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre  
hay más  
de lo que  
esperas  
encontrar**

CHUAY  
CHUMÉZ

## OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_